

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva Nº 1
Córdoba**

Núm. 2.498/2010

Notificación de Diligencia de Ampliación de Embargo de bienes inmuebles a través de anuncio.

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor D Antonio Valenzuela Díaz, con DNI 80139592W, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Calle Manuel de Falla, 2, en Hornachuelos, donde se remitieron con fecha 12 de Febrero de 2010, las notificaciones al deudor, intentada sin efecto la de notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los Artº 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-99), y a fin de que surta efectos como notificación se publica la presente Diligencia de Ampliación de Embargo.

Córdoba, 26 de marzo de 2010.- El Recaudador Ejecutivo.- Enrique Castro Belmonte

Notificación al deudor y a su cónyuge de diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

DILIGENCIA: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social, seguido contra el deudor de referencia, con DNI numero 80139592W y con domicilio en Calle Manuel de Falla, 2, en Hornachuelos, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en RELACION adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Posadas, garantizando la suma total de 254,35 euros, que incluye el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro : 93

Tomo : 1042

Folio: 3

Finca Numero: 1533

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro in-

dicado, débitos que responden al siguiente de detalle:

Importe Principal: 0,00 Euros.

Recargos De Apremio: 0,00 Euros.

Intereses: 0,00 Euros

Costas Devengadas: 370,18 Euros.

Costas E Intereses Presup...: 3,70 Euros.

Total Debitos: 373,88 Euros

Por lo que SE ACUERDA ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 373,88 Euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 628,23 Euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un MES, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha ley 30/1992.

Córdoba, 12 de Febrero de 2010.- El Recaudador Ejecutivo.- Enrique Castro Belmonte

DESCRIPCIÓN DE LA FINCAS EMBARGADAS (SOBRE LAS QUE SE AMPLIA EN EMBARGO)

Deudor: Valenzuela Diaz Antonio

D ATOS REGISTRO

REG: 14012 Nº Tomo: 1042 Nº Libro: 93 Nº Folio: 3 Nº Finca: 1533

DATOS FINCA

Descripción Finca: 50% pleno dom casa. con superficie 40 m2

Tipo Vía: Calle

Nombre vía: Manuel de Falla

Número vía: 2

Código Postal: 1474 0

Código Municipal:14036.

En Córdoba, a 12 de Febrero de 2010 El Recaudador Ejecutivo, Enrique Castro Belmonte.